



## Providencias Judiciales

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### TALAVERA DE LA REINA

##### NÚMERO 1

##### EDICTO

Don Alejandro Santamaría Fraile, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número 1 de Talavera de la Reina.

Doy fe y testimonio.

Que el juicio inmediato delito leve se ha dictado resolución cuyo encabezamiento y fallo es del siguiente tenor literal:

Sentencia número 1/2017.

Procedimiento: Juicio de faltas número 75/2015.

##### Sentencia

Talavera de la Reina a 26 de diciembre de 2016.

Vistos por don Ruth Taboada Mariño, Magistrado del Juzgado de Instrucción número 1 de Talavera de la Reina, en juicio oral y público, los presentes autos de juicio de faltas número 75/2015 seguidos en este Juzgado por una falta de lesiones siendo denunciante Nicolae Dragan, asistido de la Letrada Carmen Orellana Mendoza, y como parte denunciada Adrián Mateo Guerrero, compareciendo el Ministerio Fiscal en el procedimiento, y de los que resultan los siguientes:

##### Fallo

Que debo absolver y absuelvo libremente a Adrián Mateo Guerrero, como autor de una falta de lesiones.

Notifíquese esta Sentencia a las partes implicadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer Recurso de Apelación ante este Juzgado, por término de cinco días a partir de su notificación.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y siva de notificación de sentencia a Hasnae Alami Akhrif, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, debiendo remitir a este Juzgado un ejemplar de dicha publicación, expido la presente.

Talavera de la Reina 10 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alejandro Santamaría Fraile.

N.ºI.-5870